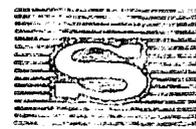


NACIONES UNIDAS  
 CONSEJO  
 DE SEGURIDAD



Distr.  
 GENERAL

S/12934  
 24 noviembre 1978  
 ESPAÑOL  
 ORIGINAL: INGLÉS



INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS  
 DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

(correspondiente al período comprendido entre el 18 de mayo de 1978  
 y el 24 de noviembre de 1978)

INDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION . . . . .	1 - 2
I. COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA . . . . .	3 - 9
A. Composición y mando . . . . .	3 - 4
B. Despliegue . . . . .	5 - 8
C. Rotación . . . . .	9
II. ALOJAMIENTO Y LOGISTICA . . . . .	10 - 16
A. Alojamiento . . . . .	10 - 12
B. Apoyo logístico . . . . .	13 - 16
III. ACTIVIDADES DE LA FUERZA . . . . .	17 - 27
A. Funciones y directrices . . . . .	17 - 18
B. Libertad de circulación . . . . .	19
C. Cuestiones de personal . . . . .	20 - 21
D. Mantenimiento de la cesación del fuego . . . . .	22
E. Supervisión del Acuerdo de Separación en relación con las zonas de separación y delimitación . . . . .	23 - 27
IV. ASPECTOS FINANCIEROS . . . . .	28
V. APLICACION DE LA RESOLUCION 338 (1973) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	29 - 30
VI. OBSERVACIONES . . . . .	31 - 34

MAPA: DESPLIEGUE DE LA FNUOS EN NOVIEMBRE DE 1978

## INTRODUCCION

1. En el presente informe se describen las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante el período comprendido entre el 18 de mayo de 1978 y el 24 de noviembre de 1978. Su finalidad es proporcionar al Consejo de Seguridad una reseña de las actividades de la FNUOS en cumplimiento del mandato que el Consejo de Seguridad le confió en virtud de su resolución 350 (1974), de 31 de mayo de 1974, y prorrogó mediante sus resoluciones 363 (1974), de 29 de noviembre de 1974, 369 (1975), de 28 de mayo de 1975, 381 (1975), de 30 de noviembre de 1975, 390 (1976), de 28 de mayo de 1976, 398 (1976), de 30 de noviembre de 1976, 408 (1977), de 26 de mayo de 1977, 420 (1977), de 30 de noviembre de 1977, y 429 (1978), de 31 de mayo de 1978.

2. Durante el período que abarca el presente informe, la FNUOS ha continuado supervisando la zona de separación e inspeccionando las zonas de limitación de armamentos y fuerzas, de conformidad con el Acuerdo de Separación entre las fuerzas israelíes y sirias de 31 de mayo de 1974 y su Protocolo. Con la cooperación de ambas partes, la FNUOS ha podido contribuir al mantenimiento de la cesación del fuego solicitada por el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973), de 22 de octubre de 1973.

### I. COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA

#### A. Composición y mando

3. Al 24 de noviembre de 1978, la composición de la FNUOS era la siguiente:

Austria	535
Canadá	169
Irán	390
Polonia	101
Observadores militares de las Naciones Unidas (provenientes del ONUVT)	<u>88</u>
Total	<u>1 283</u>

Los efectivos medios de la FNUOS son unos 1.250, oficiales y tropa. El excedente actual es transitorio y se debe a que se están efectuando rotaciones que afectan a los cuatro contingentes.

4. El General de División Hannes Philipp sigue ocupando el cargo de Comandante de la FNUOS. El Teniente General Ensio Siilasvuo sigue actuando como Coordinador en Jefe de las Misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio.

## B. Despliegue

5. Los efectivos de la FNUOS siguen estando desplegados dentro de la zona de separación o cerca de ella, con bases de operaciones y unidades de apoyo logístico ubicadas cerca de esa zona. El cuartel general de la FNUOS está situado en Damasco. En el mapa adjunto se indica el despliegue de la FNUOS en noviembre de 1978.

6. Hasta el 15 de junio de 1978 el batallón austríaco ocupaba 27 posiciones y 8 puestos avanzados y realizaba 25 patrullas diarias en la zona de separación, en tanto que el batallón iraní ocupaba 6 posiciones y un puesto avanzado y realizaba 12 patrullas diarias en el sector meridional de la zona de separación.

7. Desde el regreso a la FNUOS el 15 de junio de 1978 de la compañía iraní que había sido traspasada a la FPNUL, el batallón austríaco ocupa 18 posiciones y 7 puestos avanzados y realiza 19 patrullas diarias en la zona de separación al norte de la carretera Damasco-Quneitra, en tanto que el batallón iraní ocupa 15 posiciones y 3 puestos de avanzada y realiza 20 patrullas diarias en la zona de separación al sur de dicha carretera.

8. La base de operaciones austríaca está ubicada cerca del Wadi Faouar, a 8 km al este de la zona de separación. La base de operaciones iraní está situada cerca de la aldea Ziouani, al oeste de la zona de separación. El batallón austríaco sigue compartiendo su base de operaciones con la unidad logística polaca, mientras que el batallón iraní sigue compartiendo la suya con la unidad logística canadiense. La unidad de señales y comunicaciones canadiense tiene destacadamente en las dos bases y en Damasco, Quneitra y Tiberíades.

## C. Rotación

9. El batallón austríaco hizo una rotación parcial del 22 al 30 de agosto de 1978; actualmente se realiza otra rotación parcial del batallón que comenzó en noviembre. El batallón iraní comenzó una rotación total el 30 de octubre de 1978, que está a punto de concluir. La unidad logística canadiense hace rotaciones en grupos pequeños; actualmente realiza una rotación parcial. La unidad logística polaca hizo una rotación total en mayo y junio de 1978; se inició otra rotación total de la unidad el 15 de noviembre, que aún está en curso.

## II. ALOJAMIENTO Y LOGISTICA

### A. Alojamiento

10. En el período que se examina se terminó la construcción de refugios en el campamento de Faouar (base austríaca-polaca) y el campamento de Ziouani (iraní-canadiense), salvo algunos trabajos de menor importancia. Se está construyendo en Quneitra el futuro cuartel general de la FNUOS, que se concluirá próximamente, así como los trabajos contratados para instalar una estación de suministro de gasolina, aceite y lubricantes en el campamento de Faouar y para ampliar las instalaciones de reparación del campamento de Ziouani. Se ha suministrado energía eléctrica al campamento de Ziouani. El suministro de energía eléctrica al campamento de Faouar está supeditado a la terminación de un edificio para transformadores que se está construyendo en la actualidad.

11. Además de algunos trabajos de menor importancia de renovación y aislación contra el frío, se están llevando a cabo obras para mejorar y ampliar los alojamientos ubicados dentro de la zona de separación. Se han completado seis puestos para el batallón austríaco y continúa la construcción de los puestos restantes. En el campamento de Ziouani se han terminado los trabajos preliminares para una nueva dependencia de inspección médica, así como dependencias sanitarias para el batallón iraní, utilizando estructuras prefabricadas.

12. El puesto 81 y un edificio del puesto 80 (véase el mapa) fueron completamente destruidos por el fuego. Se han terminado los trabajos preliminares de reconstrucción del puesto 81. Está cerca de terminarse el edificio del puesto 80, cuya reconstrucción está a cargo de efectivos iraníes.

### B. Apoyo logístico

13. Como señalé en mi informe de 27 de noviembre de 1974 (S/11563, párrs. 25 a 27), las unidades logísticas canadiense y polaca siguen prestando apoyo logístico a la Fuerza. La unidad de transporte aéreo canadiense controlada por la FENU, con dos aviones Buffalo DHC-5 que hacen vuelos regulares de Ismailia a Tel Aviv y Damasco y vuelos especiales según sea necesario, sigue prestando apoyo aéreo a la FNUOS.

14. Las unidades canadiense y polaca han seguido suministrando transporte de segunda línea, incluida el establecimiento de agua, gasolina, víveres, pertrechos y correspondencia, además de ocuparse del mantenimiento y las reparaciones de los vehículos y el equipo.

15. En el período que se examina, los grupos polacos de limpieza de minas han despejado 18.200 metros de senderos de patrulla y 1.250 metros de caminos y trochas, así como una superficie de 18.275 metros cuadrados en posiciones ubicadas dentro de la zona de separación. En este proceso se destruyeron 27 minas antipersonal, 41 minas antitanque y 18 proyectiles de artillería. Con la llegada de una niveladora pesada polaca ha comenzado la reparación de los caminos dentro de la zona de separación.

16. Para aumentar la eficacia del apoyo logístico, en el período que se examina, se han mejorado las dependencias de depósito y almacenamiento, lo cual, junto con nuevos arreglos para suministros y servicios de tercera línea de la FENU, conducirá a una mejor administración de los pertrechos y a un servicio más rápido para atender a las necesidades de la Fuerza.

### III. ACTIVIDADES DE LA FUERZA

#### A. Funciones y directrices

17. Las funciones y directrices de la FNUOS, así como sus tareas, siguen siendo las que se esbozan en mi informe de fecha 27 de noviembre de 1974 (S/11563, párrs, 8 a 10).

18. Con la cooperación de las partes, la FNUOS ha seguido desempeñando las tareas que se le han confiado. Ello se ha visto facilitado por el estrecho contacto que el Comandante de la Fuerza y su estado mayor han mantenido con los oficiales de enlace de Israel y la República Arabe Siria. En su calidad de Coordinador en Jefe de las Misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, el Teniente General Ensio Siillasvuo sigue desempeñando sus funciones con respecto a la FNUOS y, cuando la situación lo requiere, participa en reuniones entre el Comandante de la FNUOS y representantes militares de Israel o la República Arabe Siria.

#### B. Libertad de circulación

19. El Protocolo del Acuerdo de Separación dispone que todos los contingentes cuenten con plena libertad de circulación. Sin embargo, sigue habiendo restricciones a esta libertad y se está procurando remediar la situación.

#### C. Cuestiones de personal

20. La disciplina general, la actuación y la conducta de todos los miembros de la FNUOS han sido excelentes, lo que honra tanto a la tropa y a sus jefes como a los países que aportan contingentes a la Fuerza.

21. Durante el período que se examina cuatro soldados austríacos y uno polaco murieron como resultado de accidentes o por otras causas.

#### D. Mantenimiento de la cesación del fuego

22. La FNUOS sigue supervisando la observancia de la cesación del fuego entre Israel y la República Arabe Siria. La cesación del fuego se ha mantenido durante el período que se examina. A este respecto, ninguna de las partes ha presentado denuncias en lo que respecta a la zona de operaciones de la FNUOS.

#### E. Supervisión del Acuerdo de Separación en relación con las zonas de separación y delimitación

23. En cumplimiento de su mandato, la FNUOS continúa supervisando la zona de separación para garantizar que no haya militares dentro de ella, por medio de puestos fijos y de observación, guarnecidos durante las 24 horas del día, y patrullas, a pie o en vehículos motorizados, que siguen itinerarios predeterminados a intervalos variables. El regreso de la compañía iraní de la FPNUL a la FNUOS el 15 de junio de 1978 restituyó a la Fuerza su nivel operacional normal.

24. La seguridad de los pastores sirios que apacientan sus rebaños cerca de la línea A y al oeste de esa línea sigue siendo causa de preocupación para la FNUOS. El establecimiento en esas zonas de nuevos senderos de patrulla despejados de minas y, de vez en cuando, de patrullas permanentes ha contribuido a evitar incidentes importantes.

25. La FNUOS ha seguido facilitando y supervisando las reuniones quincenales de las familias drusas que viven a ambos lados de la línea A. Durante el período que se examina se han llevado a cabo 12 reuniones familiares y ambas partes han cooperado de buen grado para posibilitar su realización.

26. La existencia de minas dentro de la zona de separación sigue constituyendo un peligro para los miembros de la FNUOS y para la población civil. Durante el período sobre el que se informa varios civiles resultaron gravemente heridos o muertos por las explosiones de minas.

27. De conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Separación, la FNUOS sigue realizando inspecciones quinquenales en las zonas de limitación de armamentos y fuerzas. Las inspecciones se realizan con ayuda de los oficiales de enlace de las partes, que acompañan a los grupos de inspección de la FNUOS a sus zonas respectivas. La FNUOS presta asistencia y ejerce sus buenos oficios en los casos en que una de las partes plantea cuestiones relativas a la observancia de las limitaciones acordadas de armamentos y fuerzas. En el cumplimiento de estas funciones la FNUOS ha seguido recibiendo la cooperación de las partes, si bien algunas veces los grupos de la FNUOS son sometidos a restricciones de circulación durante las inspecciones que realizan en determinadas zonas a ambos lados de la zona de separación. La FNUOS procura poner término a estas restricciones a la circulación y garantizar la libertad de acceso a todos los lugares de ambas partes.

#### IV. ASPECTOS FINANCIEROS

28. Como indicaba mi informe de 15 de noviembre de 1978 a la Asamblea General (A/33/373, párr. 16) sobre la financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, los costos de la FNUOS a partir del 30 de noviembre de 1978, si el Consejo de Seguridad prorrogare su mandato más allá de esta fecha, serían del orden de 1,7 millones de dólares mensuales, suponiendo que los efectivos y las funciones de la Fuerza se mantuvieran en su nivel actual.

#### V. APLICACION DE LA RESOLUCION 338 (1973) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

29. Al decidir la renovación del mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses en su resolución 429 (1978) el Consejo de Seguridad pidió también a las partes interesadas que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y solicitó al Secretario General que presentara al final de ese período un informe sobre las novedades habidas en la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973).

30. La búsqueda de un arreglo pacífico en el Oriente Medio y, en particular, los esfuerzos realizados en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad se trataron en el informe amplio sobre la situación en el Oriente Medio (A/33/311, S/12896) que el Secretario General presentó de conformidad con la resolución 32/20 de la Asamblea General de 25 de noviembre de 1977.

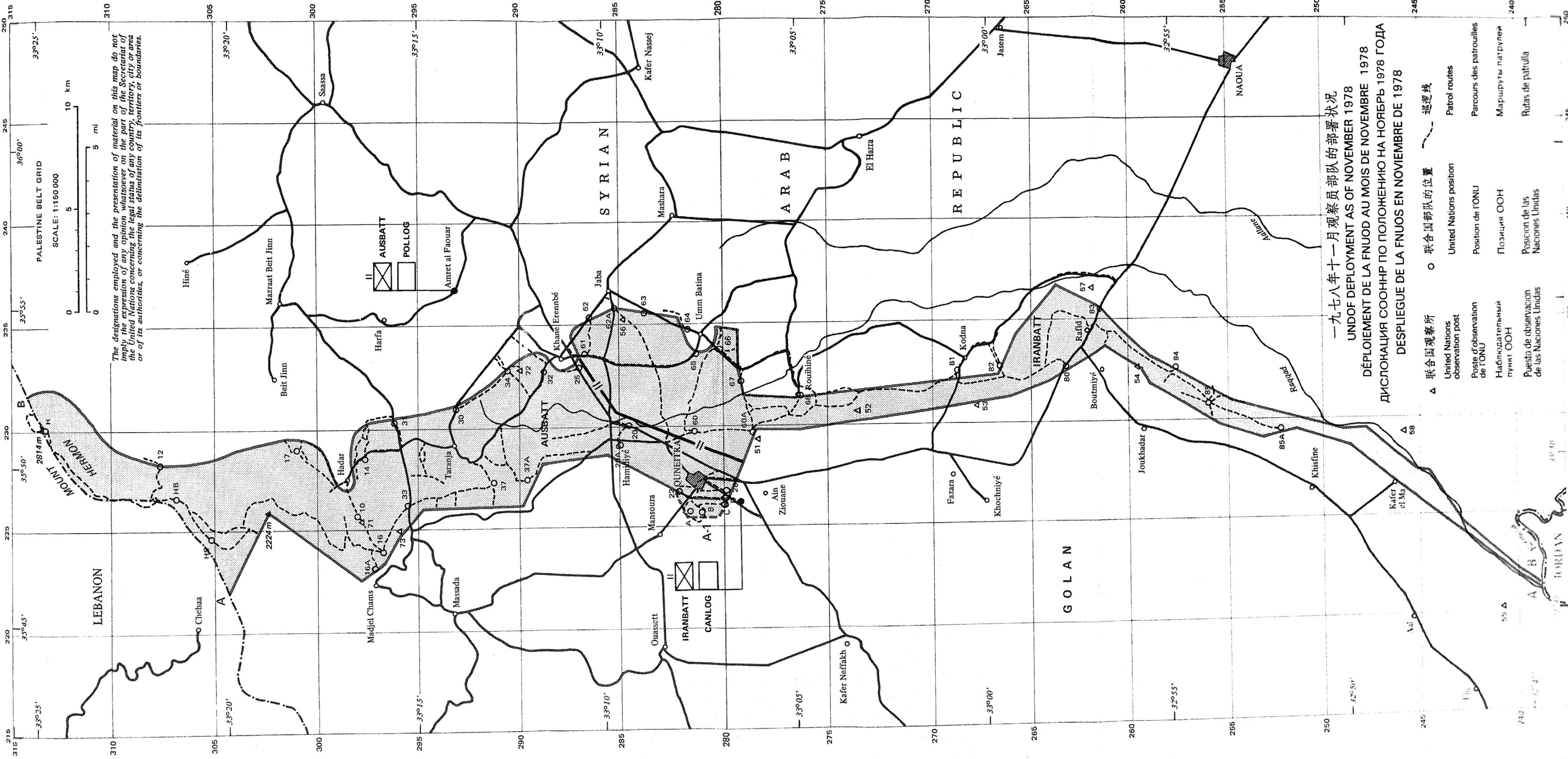
## VI. OBSERVACIONES

31. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, creada en mayo de 1974 para supervisar la cesación del fuego requerida por el Consejo de Seguridad y el Acuerdo de Separación entre las fuerzas israelíes y sirias, de 14 de mayo de 1974, ha seguido desempeñando eficazmente sus funciones con la cooperación de las partes. Durante el período que se examina la situación en el sector Israel-Siria ha seguido siendo tranquila y no se han registrado incidentes graves.

32. A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto sigue siendo potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo hasta que se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio. Sigo esperando que todas las partes interesadas realicen esfuerzos decididos para abordar el problema en todos sus aspectos con el fin de lograr un acuerdo que establezca una paz justa y duradera, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973).

33. En las circunstancias imperantes considero indispensable que continúe la presencia de la FNUOS en la zona. Por lo tanto, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de mayo de 1979. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su asentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha manifestado su conformidad.

34. Al concluir este informe deseo dejar constancia una vez más de mi agradecimiento a los gobiernos que contribuyen con tropas para la FNUOS y a los que proporcionan observadores militares del ONUVT asignados a la Fuerza. Deseo también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al comandante de la FNUOS, General de División Hannes Philipp, al Jefe del estado mayor, Coronel M. Ahmadi, jefe interino de la Fuerza durante la ausencia temporal del General Philipp en la misión de estudio de las Naciones Unidas en Namibia, a los oficiales y soldados de la fuerza y a su personal civil, así como a los observadores militares del ONUVT asignados a la FNUOS. Todos ellos han cumplido con una eficiencia y una devoción al deber ejemplares las importantes y difíciles tareas que les confió el Consejo de Seguridad.



The designations employed and the presentation of material on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries.

一九七八年十一月观察员部队的部署状况  
 UNDOF DEPLOYMENT AS OF NOVEMBER 1978  
 DÉPLOIEMENT DE LA FNUOD AU MOIS DE NOVEMBRE 1978  
 ДИСЛОКАЦИЯ СООБНР ПО ПОЛОЖЕНИЮ НА НОЯБРЬ 1978 ГОДА  
 DESPLIEGUE DE LA FNUOS EN NOVEMBRE DE 1978

- △ 联合国观察所 United Nations observation post
- 联合国部队的位置 United Nations position
- Poste d'observation de l'ONU
- Позиция ООН
- Poste de observacion de las Naciones Unidas
- Patrol routes
- Parcours des patrouilles
- Маршруты патрулей
- Rutas de patrulla